

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO ÚNICO DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS EN LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE DETERMINADAS CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES DE PERSONAL ESTATUTARIO SANITARIO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE 31 DE OCTUBRE DE 2021, Y SE ANUNCIA EL PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN.

De conformidad con lo establecido en la base sexta del Anexo I de la Resolución de 20 de octubre de 2017 (BOJA núm. 215, de 9 de noviembre) por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas de determinadas categorías de personal sanitario y de gestión y servicios dependientes del Servicio Andaluz de Salud; procesada la solicitud y méritos registrados con la generación del autobaremo correspondiente al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2021; en cumplimiento de lo establecido en el citado Texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad suscrito el 26 de junio de 2017 mediante Resolución de 22 de septiembre de 2017 (BOJA núm. 192, de 5 de octubre), y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el *Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud*, esta Dirección General de Personal.

RESUELVE

Primero.- Anunciar la publicación en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) del listado único de personas aspirantes admitidas en la Bolsa de Empleo Temporal de las categorías y especialidades de personal sanitario que se citan en el Anexo I de la presente Resolución, correspondientes al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2021. Las citadas listas indican la puntuación consignada por las personas aspirantes en el autobaremo de méritos, el sistema de acceso por el que concurren y, en el caso de personas excluidas, la causa de exclusión.

Segundo.- Anunciar las causas de exclusión (Anexo II).

Tercero.- Anunciar que el plazo de diez días para aportar documentación se publicará en la página web del SAS y se realizará ordenado por apellidos, con objeto de no causar perjuicio a los derechos de las personas participantes en la bolsa y para garantizar en todo caso la entrega de documentos para acreditar los requisitos y méritos.

Código:	6hWMS769PFIRMARpGStRHZMBNUv7/8	Fecha	24/05/2022
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3





Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud

Cuarto.- En el listado único de aspirantes se indica, además, si es el caso, la puntuación a partir de la cual deberán las personas participantes presentar documentación por cada categoría y sistema de acceso (libre, promoción interna, así como la reserva de discapacitados). La entrega de documentación se realizará por vía telemática en el acceso específico de Bolsa Única de la página Web del Servicio Andaluz de Salud.

Para la acreditación de los requisitos y méritos alegados, bastará presentar telemáticamente copia de la documentación que los justifique bajo la responsabilidad de la persona solicitante, que se responsabilizará de su veracidad.

La presente Resolución será efectiva al día siguiente de su publicación en la página Web del Servicio Andaluz de Salud.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL

Código:	6hWMS769PFIRMARpGStRHZMBNUv7/8	Fecha	24/05/2022
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3



ANEXO I

CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES

PERSONAL SANITARIO

Técnico Especialista en Anatomía Patológica
Técnico Especialista en Dietética y Nutrición
Técnico Especialista en Documentación Sanitaria
Técnico Especialista en Laboratorio
Técnico Especialista en Medicina Nuclear
Técnico Especialista en Radiodiagnóstico
Técnico Especialista en Radioterapia

PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS

Técnico de Salud en Educación para la Salud y Participación Comunitaria
Técnico de Salud en Sanidad Ambiental
Trabajador Social
Administrativo
Cocinero

ANEXO II

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No haber elegido categoría y/o especialidad en la última solicitud registrada del período de valoración de méritos vigente.
2. Tener la condición de personal estatutario fijo en la categoría y/o especialidad a la que opta.
3. No haber solicitado ningún centro para la categoría y/o especialidad a la que opta.

Código:	6hWMS769PFIRMARpGStRHZMBNUv7/8	Fecha	24/05/2022
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3

